Multidisciplinary Journal of Academic Publications ~ ISSN (Online): 3107-538X

Vol. 02, Issue 01, January – February 2026

HUMAN DIGNITY AND ANTHROPOLOGICAL PSYCHOANALYSIS BY LUIS CENCILLO

Manuel Becerro Cereceda

Research Scholar, Department of Psychology, Kennedy University

Resumen

Desde Cicerón y Kant hasta muchos teóricos contemporáneos de la persona humana, el concepto de dignidad humana ha ocupado un lugar central en la reflexión filosófica y teológica occidental. Sin embargo, la recepción moderna de este concepto ha tendido a otorgar primacía, bien a la idea de autonomía racionalista (la tradición kantiana), bien a la de un fundamento metafísico-teológico (la tradición tomista-spaemanniana), dejando comparativamente inexplorada la dimensión psicológica y vivencial de la dignidad de la persona humana. El presente artículo analiza la dignidad humana a partir de la obra de Luis Cencillo Ramírez de Pineda (1923–2008) —destacado filósofo, antropólogo y psicoanalista español—, quien propone un tercer fundamento o principio de la dignidad humana, anclado en su antropología psicoanalítica. A través de la antropología filosófica de Cencillo, su teoría de los cuatro niveles constitutivos de la salud mental (corporal, emocional, práctico y existencial), su «diamante de la transferencia» y su concepto de psicoterapia dialéctica, el texto sostiene que el marco teórico de Cencillo funciona como una ontología terapéutica: en ella, la dignidad no es un mero estatus, sino una encarnación vivencial que se manifiesta en el desarrollo integral y holístico de la persona. El análisis sitúa a Cencillo en diálogo con Kant, Tomás de Aquino, Spaemann y la antropología filosófica integral —recuperada recientemente en la literatura bioética—, demostrando que su modelo aborda tres carencias del discurso convencional sobre la dignidad: el carácter desencarnado de la autonomía kantiana, la dependencia teológica del fundamento tomista y la abstracción de la dignidad respecto a la práctica clínica. Así, el artículo presenta la antropología psicoanalítica de Cencillo como un puente metodológicamente riguroso entre la ontología metafísica y la psicología aplicada, con implicaciones de gran alcance para la ética psicoterapéutica, las políticas de salud mental y la formación filosófica de los psicólogos clínicos, tanto en el ámbito hispanohablante como más allá de sus fronteras

Keywords: *Human Dignity1, Luis Cencillo2, Anthropological Psychoanalysis3, Philosophical Anthropology4, Dialytic Psychotherapy5, Therapeutic Ontology6.*

1. INTRODUCCIÓN

La dignidad humana es una de las nociones más invocadas, y a la vez menos definidas, en el discurso moral y político de nuestro tiempo. Esta idea desempeña una función normativa fundamental; aparece, por ejemplo, en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), encabeza la Ley Fundamental para la República Federal de Alemania (1949) y se cita habitualmente como piedra angular de la ética médica, la bioética y la jurisprudencia en materia de derechos humanos, a pesar de que sus fundamentos conceptuales son objeto de gran controversia. En la literatura filosófica moderna, predominan dos enfoques principales. El primero tiene raíces kantianas: la dignidad se sustenta en la autonomía racional —la capacidad del ser humano para darse a sí mismo la ley moral mediante la razón práctica—, lo que le permite ser un fin en sí mismo y no un mero medio. El segundo es, en esencia, tomista: la dignidad humana se arraiga en la naturaleza de la persona como *imago Dei* (imagen de Dios), una criatura racional que posee un valor intrínseco en virtud de su propia naturaleza humana, con independencia de nuestras capacidades empíricas.

Un filósofo alemán en particular, Robert Spaemann, ha rehabilitado este fundamento metafísico como un antídoto serio frente a lo que él denomina los efectos corrosivos de la despersonalización utilitarista y contractualista. Ambos fundamentos presentan fortalezas importantes. La dignidad kantiana ofrece un estatus moral universal sin depender de premisas teológicas controvertidas, por lo que ha resultado sumamente útil para el derecho constitucional liberal. Por su parte, la dignidad tomista funciona tanto como un ancla metafísica necesaria frente al atractivo reduccionista de las antropologías empiristas, como una respuesta contundente a los interrogantes bioéticos en torno al inicio y al final de la vida humana. Sin embargo, ambos fundamentos adolecen de una debilidad estructural: se sitúan en un nivel tan abstracto que la experiencia psicológica concreta de la dignidad permanece notablemente poco desarrollada. La razón práctica de Kant es, como es bien sabido, una razón desencarnada; para garantizar la universalidad de la ley moral, su concepción del sujeto moral deja necesariamente fuera el tejido emocional, corporal e intersubjetivo de la existencia humana. Si bien la perspectiva tomista es más amplia —al abarcar tanto la naturaleza como el alma racional—, en su recuperación moderna ha privilegiado el estatus ontológico sobre la manifestación psicológica a la hora de explicar la dignidad; esto deja sin resolver la cuestión de cómo los seres humanos —finitos, contradictorios y capaces de sufrir— experimentan la dignidad en su propia vida y a través de su propia capacidad de acción.

Luis Cencillo Ramírez de Pineda (1923–2008) ofrece una respuesta específica a esta carencia concreta. Cencillo fue un filósofo, filólogo clásico, antropólogo, teólogo y psicoanalista español. Su trayectoria académica incluyó cátedras en Madrid, Salamanca, Comillas, Innsbruck, Friburgo, Múnich, Bonn y Colonia; además, fue decano de la recién creada Facultad de Psicología en Salamanca. En uno de los artículos incluidos en dichos volúmenes, Cencillo desarrolló un «psicoanálisis antropológico»: un paradigma clínico y teórico que proporciona un modelo explicativo integral de la persona humana, combinando la antropología filosófica, la psicología profunda, la filosofía del lenguaje y la antropología cultural. El sello distintivo del proceso psicoterapéutico que caracterizó su obra —la psicoterapia dialítica—, junto con sus conceptualizaciones sistemáticas sobre los cuatro niveles constitutivos de la salud mental y el «diamante de la transferencia», arrojan luz sobre esta experiencia de manera concreta y

clínicamente operativa. Esto permite vincular el sostenimiento, la amenaza y la recuperación de la dignidad de la persona humana a lo largo del devenir de su vida psíquica.

El presente trabajo sostiene que el psicoanálisis antropológico de Cencillo constituye un tercer fundamento de la dignidad humana, el cual complementa a las tradiciones kantiana y tomista, aunque difiere de ellas. Mientras que la tradición kantiana fundamenta la dignidad en la autonomía racional y la tomista lo hace en un estatus ontológico, Cencillo propone fundamentar la dignidad en el crecimiento integrador de la persona humana en su totalidad, entendida a través de cuatro niveles constitutivos de la salud mental. La dignidad no se define meramente mediante un derecho ni se confiere únicamente por un estatus metafísico; más bien, se manifiesta en el funcionamiento unitario e integrado del cuerpo, el afecto, la acción y el sentido. Cualquier fractura en este funcionamiento unitario constituye una amenaza para la dignidad. El artículo argumenta que este tercer fundamento ofrece una «ontología terapéutica» —es decir, una antropología filosófica cuyo contenido conceptual funciona, al mismo tiempo, como herramienta clínica—, aspecto que los fundamentos más abstractos, predominantes en el discurso actual sobre la dignidad, no logran abordar. El trabajo consta de cinco partes principales. La revisión bibliográfica sitúa a Cencillo no solo en diálogo con las tradiciones kantiana y tomista, sino también con la antropología filosófica integral contemporánea, recuperada en la literatura bioética. La sección de objetivos formaliza las dos metas principales del estudio. La metodología explica el enfoque hermenéutico y comparativo-conceptual empleado. La sección de resultados y discusión se divide en cuatro subapartados que analizan los cuatro niveles constitutivos de Cencillo, su «diamante de la transferencia», la comparación con Kant y Santo Tomás de Aquino, y su marco teórico con sus implicaciones para la ética psicoterapéutica. Finalmente, la conclusión resume la aportación de este trabajo y señala algunas líneas para futuras investigaciones, especialmente relevantes en el contexto académico de la India, donde la psicología filosófica y la formación en psicología clínica convergen.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

En las últimas dos décadas, el debate contemporáneo sobre la dignidad humana puede organizarse en torno a tres grandes puntos de referencia: la filosofía práctica kantiana, el reciente resurgimiento tomista y la obra de estudiosos como Robert Spaemann está vinculado a la bioética católica contemporánea y a una antropología filosófica integral emergente que busca recuperar la noción de dignidad en relación con la experiencia vivida de la condición de persona. Sección III: La formulación recibida. La *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785) de Kant estableció el canon contemporáneo: tratar a la humanidad nunca simplemente como un medio, sino siempre, al mismo tiempo, como un fin; contraponiendo, además, la dignidad de los seres racionales al precio de las meras cosas. A finales del siglo XX y principios del XXI, esta formulación, dentro de los estudios kantianos, se ha refinado en torno a dos ejes. Por un lado, autores como Allen Wood y Christine Korsgaard subrayan el papel constitutivo de la autonomía racional: la dignidad surge de nuestra capacidad para auto legislar la ley moral mediante la razón práctica; esta facultad de auto legislación manifiesta nuestro valor intrínseco, absoluto e inmensurable. Por otro lado, trabajos recientes —como los de Patrick Kain— han intentado integrar la antropología y la psicología kantianas en la concepción de la dignidad,

argumentando que el propio Kant reconoció una inclinación práctica universal como fundamento del estatus moral —desde el origen y a lo largo de toda la vida—, matizando así el carácter «descorporeizado» de la visión canónica. No obstante, incluso en este enfoque, la dignidad kantiana sigue vinculada a las capacidades de la razón práctica; las dimensiones emocionales, corporales e intersubjetivas de la condición de persona aparecen, a lo sumo, como condiciones de posibilidad, y no como elementos constitutivos de la dignidad.

La alternativa tomista ha sido impulsada, en sus formulaciones más decisivas de las últimas décadas, por Robert Spaemann. Sus ensayos sobre la noción de persona y sus escritos de bioética recuperan, en cierto modo, el carácter teórico de la dignidad humana, entendiéndola como algo que deriva, en última instancia, de una ontología metafísica —y, por tanto, de una filosofía referida al Absoluto—. Spaemann critica con rigor los fundamentos seculares y contractualistas: cualquier planteamiento que pretenda basar la dignidad en capacidades empíricamente observables corre el riesgo de desvanecerse cuando dichas capacidades están ausentes (como ocurre en el embrión, en un paciente en coma o en una persona con una discapacidad cognitiva severa). Por el contrario, el estatus ontológico tomista de la persona —basado en la definición de Tomás de Aquino de la persona como «sustancia individual de naturaleza racional»— permanece invariable ante tales condiciones. A partir de esta base tomista, la bioética reciente ha encontrado su lugar tanto en la práctica clínica como en el ámbito más amplio del lenguaje. En un contexto donde la fragmentación del saber moderno oculta la visión unitaria que propongo en este artículo —publicado en 2025 dentro de la literatura sobre ética médica—, la práctica clínica podría beneficiarse enormemente si médicos y pacientes recuperaran una integración rigurosa de las dimensiones fenomenológica, epistemológica, axiológica y ontológica de la dignidad. Esto se lograría mediante una elaboración filosóficamente coherente del concepto de «persona», enmarcada en una «metaética» —sin guiones ni adjetivos adicionales—. El texto destaca, en particular, las dimensiones relacionales, existenciales y espirituales que deben formar parte de una atención humana; dimensiones que, si bien resultan más complejas de integrar, también tienen cabida dentro de un marco kantiano.

La aportación de Luis Cencillo se inscribe en una tercera vertiente que, hasta la fecha, ha recibido una atención relativamente escasa en el ámbito académico anglosajón. Cencillo, nacido en Madrid en 1923, se formó en filología clásica, filosofía, teología y psicología clínica en universidades españolas y alemanas. A partir de esta trayectoria, desarrolló un «psicoanálisis antropológico» que orientó su brújula filosófica tomando como referencia el raciovitalismo español (Ortega y Gasset, Zubiri), la antropología filosófica alemana (Scheler, Plessner, Gehlen) y la psicología profunda postfreudiana (Jung, la escuela británica de las relaciones objetales y los analistas existenciales), manteniendo siempre una postura crítica frente a cada una de estas corrientes. García-Monge Redondo y sus colaboradores de la Universidad Pontificia Comillas han realizado el análisis más exhaustivo del pensamiento de Cencillo en lengua española, consolidándolo como un referente de la psicoterapia de base antropológica, tanto en España como a nivel internacional. Por su parte, Sedano Pérez ha estudiado la filosofía subyacente al psicoanálisis de Cencillo, apoyándose en la filosofía lingüística y existencial de mediados del siglo XX. La articulación de la psicoterapia integradora de Cencillo y sus implicaciones para la formación del «Psicólogo General Sanitario» en el sistema sanitario español fueron objeto de

una tesis doctoral de 2020 en la Universidad de Salamanca; asimismo, otra tesis —centrada en el ámbito de las artes y las emociones— examinó el diálogo entre el psicoanálisis antropológico de Cencillo y las artes visuales. Estos trabajos presentan a Cencillo como un pensador sistemático, cuyo modelo teórico fue concebido como un sistema vinculado a la práctica clínica, y no como algo ajeno a ella.

Al mismo tiempo, la convergencia entre el marco teórico de Cencillo y la antropología filosófica integral contemporánea resulta impresionante, aunque aún no ha sido plenamente tematizada en la literatura académica. Mientras que la recuperación tomista de Spaemann pone el énfasis en el plano ontológico, Cencillo destaca los niveles de desarrollo del funcionamiento psíquico a través de los cuales dicho plano se vive efectivamente. La noción kantiana de autonomía subraya la capacidad legisladora de la voluntad; Cencillo, por el contrario, insiste en la coherencia integrada del cuerpo, el afecto, la acción y el sentido. Asimismo, mientras que el resurgimiento contemporáneo de la bioética busca una visión ontológico-fenomenológica de la dignidad, Cencillo ha propuesto una versión de esta unidad que resulta operativamente aplicable en el ámbito clínico. El presente trabajo se propone explicitar esta convergencia y desarrollar las implicaciones del marco teórico de Cencillo para el debate actual sobre la dignidad.

3. OBJETIVOS

1.Explicar el psicoanálisis antropológico de Luis Cencillo como fundamento de la dignidad humana —una propuesta complementaria a las tradiciones kantiana y tomista, pero distinta de ellas—, prestando especial atención a sus cuatro niveles constitutivos de la salud mental (corporal, emocional, práctico y existencial), a su «diamante de la transferencia» y a su psicoterapia dialítica.

2.Evaluar las implicaciones del marco teórico de Cencillo —entendido como una ontología terapéutica— para la ética psicoterapéutica contemporánea, las políticas de salud mental y la formación filosófica de los psicólogos clínicos, haciendo referencia particular a los debates en el campo de la bioética y la antropología filosófica integral.

4. METODOLOGÍA

El marco metodológico de esta investigación se fundamenta en un enfoque hermenéutico y conceptual-comparativo, arraigado en las tradiciones consolidadas de la antropología filosófica y la historia de las ideas. Se integran tres perspectivas interrelacionadas. La primera consiste en un examen hermenéutico (o fenomenológico) de los principales textos publicados por Cencillo —*Dialéctica del concreto humano*, *Interacción y conocimiento*, *Antropología cultural*—, así como de sus artículos metodológicos sobre la psicoterapia dialítica, con el fin de reconstruir la arquitectura interna de su psicoanálisis antropológico. Este análisis se apoya en la literatura secundaria, que incluye los trabajos de García-Monge Redondo y Sedano Pérez, así como diversas tesis doctorales realizadas en la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia Comillas. El objetivo interpretativo es aclarar el sistema de Cencillo para el lector familiarizado con los recursos en lengua inglesa sobre la tradición de la psicología filosófica, pero que carece de una investigación previa sobre la tradición española. En segundo lugar, se ofrece un análisis conceptual comparativo que sitúa el marco teórico de Cencillo dentro del canon de los fundamentos filosóficos de la dignidad humana, ejemplificado por autores como Kant y Tomás

de Aquino. La comparación se articula en torno a cinco ejes —presentados de forma sintetizada—, derivados de los componentes estructurales que cualquier planteamiento integral sobre la dignidad debe contemplar. Estos ejes permiten una comparación equitativa entre tradiciones cuyos vocabularios internos, de otro modo, carecerían de conmensurabilidad. Cabe señalar que la comparación es de carácter conceptual, no histórico-filogenético; el propósito es exponer la identidad lógica singular de la estructura del planteamiento de Cencillo, y no trazar sus líneas de filiación respecto a la antropología filosófica alemana o al raciovitalismo español. En tercer lugar, se lleva a cabo un análisis crítico-aplicativo que examina la posible relevancia del marco de Cencillo en tres ámbitos específicos: (a) la bioética moderna y la antropología filosófica holística —recuperada recientemente en la literatura ética aplicada a la medicina—; (b) la formación y la ética para psicólogos clínicos, especialmente en el ámbito latino y en el contexto de la India, donde se están estableciendo puentes similares entre la filosofía y la práctica clínica; y (c) la formación filosófica de los estudiantes de doctorado en psicología. Esta tercera etapa identifica, concretamente, cinco aportaciones del marco de Cencillo a dichos campos y explora posibles objeciones.

La metodología prescinde deliberadamente de métodos cuantitativos o empírico-experimentales en favor de un análisis conceptual y textual. Esto responde a la naturaleza de la pregunta de investigación, la cual, en este caso, se centra en la estructura ...conceptualización dentro de un marco filosófico-psicológico, y no una validación empírica de los resultados clínicos. Cuando, en este contexto, presentamos una afirmación empírica sobre la plausibilidad o la aplicación en el mundo real del método clínico de Cencillo, esta se deriva de la literatura secundaria existente y se referencia debidamente como tal; el presente artículo no expone ninguna investigación empírica nueva. La parte final reconoce las limitaciones del método.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Los cuatro niveles constitutivos de la salud mental

En primer lugar, cabe destacar la contribución sistemática más detallada de Cencillo a la psicología filosófica: los cuatro niveles constitutivos de la salud mental (corporal, afectivo, práctico y existencial). Estos cuatro niveles no ocupan una posición secuencial en el desarrollo, sino que deben entenderse más bien como aspectos coexistentes del funcionamiento psíquico, cuya coherencia interna e integración colectiva resultan fundamentales para el florecimiento humano. El nivel corporal corresponde a los ritmos, las pulsiones y la memoria somática; la corporeidad no es ajena a la psique, sino que la constituye. Por su parte, el nivel afectivo abarca el campo de los afectos, la interacción entre estados emocionales y la resonancia intersubjetiva —conceptos que Cencillo denomina, precisamente, «afecto» e «intersubjetividad»—. El nivel práctico se refiere a la acción intencional del agente en el mundo: la capacidad de actuar en pos de un objetivo y de coordinar los medios con los fines. Finalmente, el nivel existencial comprende la búsqueda de sentido, la relación con el tiempo y la finitud, así como la apertura a la trascendencia.

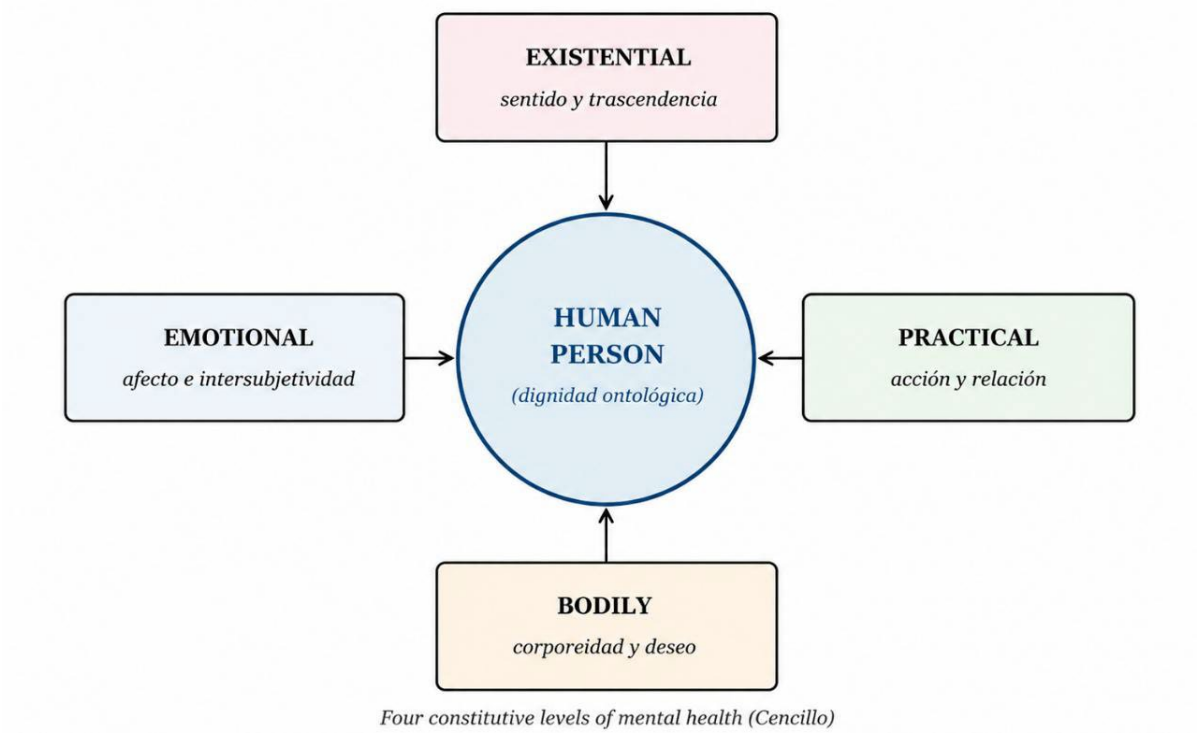


Figure 1: Cencillo's four constitutive levels of mental health converging on the integrated human person

Tal como se muestra en la Figura 1, el marco teórico de Cencillo sitúa a la persona humana en el centro de la arquitectura, con cuatro niveles que convergen desde los puntos cardinales. No se trata de un simple esquema orientativo; al inscribir la «dignidad ontológica» como eje geométrico central de la persona, se refleja la tesis de Cencillo de que la dignidad no equivale a ninguno de los cuatro niveles considerados de forma aislada, precisamente debido a su carácter convergente e integrador. Una psique escindida del cuerpo —traumatizada o reprimida— resulta, por consiguiente, incapaz de relacionarse con su propia ...la encarnación y la corporeidad, experimenta una pérdida de dignidad que la autonomía racional no puede reemplazar. Ningún significado cósmico podrá reparar esa pérdida de dignidad, la cual se percibe a través del prisma de una psique existencialmente fracturada, desorientada respecto a cualquier horizonte de sentido. Según Cencillo, la integración aporta dignidad, mientras que la fragmentación la arrebata. Este planteamiento conlleva consecuencias clínicas directas. Cencillo identifica veintidós factores objetivos de salud mental distribuidos en cuatro niveles: desde los marcadores somáticos (regulación del sueño y tolerancia al dolor) y los marcadores emocionales (rango afectivo y capacidad de respuesta intersubjetiva), hasta los marcadores prácticos (coherencia en los objetivos y toma de decisiones) y los marcadores existenciales (la experiencia de sentido, la relación con la propia mortalidad y la apertura a lo trascendente). La implicación terapéutica es que, para restaurar la dignidad en la práctica clínica, es necesario prestar atención a los cuatro niveles de forma simultánea; intervenir en un solo nivel sin abordar los demás dejaría la fractura sin sanar. A esto se refiere Cencillo cuando insiste en la «integratividad» de la psicoterapia: no se trata de eclecticismo, sino de una fidelidad estructural a la naturaleza cuádruple del ser. Tabla 1: Los cuatro niveles constitutivos de la salud mental según Cencillo, con sus correspondientes factores objetivos.

Tabla 1: Los cuatro niveles constitutivos de la salud mental según Cencillo, con sus factores objetivos representativos

Nivel	Ámbito constitutivo	Factores objetivos representativos
Corporal	Corporeidad, pulsiones, memoria somática	Regulación del sueño, tolerancia al dolor, coherencia de la imagen corporal, vitalidad somática
Emocional	Afecto, intersubjetividad, sintonía	Gama afectiva, tolerancia a la ambivalencia, capacidad de respuesta intersubjetiva, capacidad de apego
Práctico	Acción, establecimiento de metas, agencia	Toma de decisiones, coherencia en los objetivos, tolerancia a la frustración, compromiso vocacional
Existencial	Sentido, trascendencia, finitud	Sentido de propósito, apertura al misterio, relación con la muerte, compromiso ético

5.2 El diamante de la transferencia y la psicoterapia dialítica

La antropología de Cencillo, traducida al ámbito clínico, da lugar a la psicoterapia dialítica —término que deriva del griego *dia-lysis*, que significa literalmente «desatar a través de»—. Bajo este enfoque, la psicoterapia se concibe como una ruptura y un proceso en el que se estructura una transferencia destinada a «desatar» los patrones fijados del paciente. El «diamante de la transferencia» constituye el núcleo de este método y comprende siete efectos transformadores distintos que configuran el campo terapéutico. No se trata de una simple lista acumulativa, sino de una configuración en la que cada uno de los siete efectos implica a los demás y, a su vez, está implicado por ellos. La tarea terapéutica consiste en identificar qué efecto está operando en cada momento y cómo responder ante él. Cencillo distingue seis tipos de encuadre terapéutico y una estructura de ocho fases que organiza el desarrollo temporal del tratamiento: desde el encuadre inicial, pasando por la elaboración mayéutica de los objetivos, hasta la fase final de consolidación. Entre ellos se incluyen: un encuadre rígido, que mantiene inalteradas las condiciones durante todo el tratamiento (incluso frente a fases de resistencia); un encuadre permisivo, que acoge a pacientes inhibidos permitiéndoles comenzar el tratamiento a su propio ritmo; un encuadre mayéutico, que favorece la elaboración de objetivos; y, finalmente, un encuadre flexible, que preserva los límites del encuadre general pero permite que la estructura interna se adapte a las condiciones particulares de cada paciente. La relación entre el «diamante de la transferencia» y la cuestión de la dignidad es directa. Los siete efectos transferenciales simbolizan momentos en los que la dignidad del paciente se ve puesta en peligro: la dignidad del reconocimiento en la repetición (la capacidad del paciente de ser percibido como una singularidad única, frente a ser una mera iteración de relaciones previas); la dignidad de la diferenciación en la proyección (la capacidad del paciente de separar el «sí mismo» del «otro»); la dignidad de la igualdad en la idealización (la capacidad del paciente

para relacionarse como un igual, en lugar de como un seguidor); la dignidad de la autodeterminación en la resistencia (el derecho del paciente a resistirse a una intervención terapéutica que amenace una estructura psíquica establecida); la dignidad de la verdad emocional en la catarsis (el derecho del paciente a expresar lo que siente genuinamente); la dignidad de la propia identidad en la identificación (la capacidad del paciente para integrarse sin ser absorbido); y la dignidad de la autoría histórica en el proceso de elaboración —*working-through*— (la capacidad del paciente para convertirse en autor de su propia historia, frente a la mera repetición de la misma).

5.3 Comparación con los fundamentos kantianos y tomistas

La contribución más precisa del marco teórico de Cencillo se hace evidente al contrastarla con otras perspectivas sobre la dignidad humana, arraigadas en la filosofía kantiana y tomista (véase la Tabla 2). Para Kant, la dignidad reside en la autonomía racional (en el eje de fundamentación); para Santo Tomás de Aquino, en el estatus ontológico del alma racional; y para Cencillo, en la funcionalidad integrada de la persona en su totalidad a través de cuatro niveles constitutivos. Por otro lado, en lo que respecta al eje de localización, Kant sitúa la dignidad en el sujeto trascendental de la razón práctica; Santo Tomás, en el *per se subsistens* (lo que subsiste por sí mismo) del alma racional; y Cencillo, en la unidad concreta del funcionamiento corporal, emocional, práctico y existencial. En el eje de formulación, Kant define la dignidad como un «fin en sí mismo», en contraposición al «precio» de una mera cosa; Santo Tomás la entiende como un valor intrínseco inherente al ser; y Cencillo, como una dignidad que se manifiesta a través de una vida coherente. Estos tres fundamentos no son mutuamente excluyentes. El propio Cencillo —quien recibió formación teológica en Innsbruck— habría rechazado cualquier concepción de la dignidad que la aislara por completo de su anclaje metafísico en la tradición tomista; al mismo tiempo, habría respaldado el énfasis kantiano en el valor moral universal del ser racional. No obstante, su marco teórico aporta una dimensión psicológica —constitutiva de la dimensión social— que ninguno de los otros dos enfoques ofrece por sí solo. Las perspectivas kantianas nos dicen que el paciente que sufre posee dignidad en virtud de la razón práctica, pero no explican cómo dicha dignidad se sostiene y se restaura, de manera concreta, a través del recorrido vivencial de la terapia. El marco tomista puede indicarnos que la dignidad de la persona no está sujeta a cambios de estado en el plano metafísico; sin embargo, no logra explicar —a través de los cuatro niveles del funcionamiento psíquico— cómo se reintegran dichos niveles para que esa dignidad, metafísicamente invariable, pueda ejercerse en la experiencia vivida. Esta es, precisamente, la especificación que falta y que el modelo de Cencillo aporta.

En comparación con las alternativas canónicas, el modelo de Cencillo presenta tres fortalezas destacables. En primer lugar, el planteamiento de Cencillo se sitúa en torno a una forma de encarnación inexistente en la perspectiva kantiana: la dimensión corporal se considera valiosa desde un punto de vista normativo, independientemente de la mera capacidad de agencia moral que, desde Kant, se atribuye a los seres humanos. Esta concepción específica de la encarnación resulta metodológicamente relevante, ya que permite integrar marcadores somáticos de la dignidad —tales como el dolor, la regulación del sueño y la coherencia de la imagen corporal—, elementos que están totalmente ausentes en el enfoque kantiano. En segundo lugar, la operativización clínica del modelo de Cencillo no se limita a la generación de contenidos o

niveles; por el contrario, sus cuatro niveles constitutivos y sus siete efectos transferenciales son directamente trasladables a la práctica terapéutica, proporcionando al psicólogo herramientas conceptuales aplicables en el encuentro clínico. Una tercera característica fundamental que dota al modelo de Cencillo de un carácter integrador —frente a las alternativas contemporáneas predominantes— es su capacidad para articular las tradiciones metafísica, fenomenológica, psicológica y clínica, sin caer en la trampa de reducir unas a otras. En este sentido, la obra de Cencillo ofrece un resultado que no solo es filosóficamente riguroso, sino también clínicamente aplicable.

Tabla 2: Comparación sinóptica de tres fundamentos de la dignidad humana

Eje	Kantiano	Tomista/Spaemnniano	Antropológico de Cencillo
Fundamento	Autonomía racional	"Imago Dei + Naturaleza	Persona integrada
Ámbito	Razón práctica	Alma racional (*Per se Subsistens)*	Cuatro niveles constitutivos
Fórmula	Fin en si mismo (*Würde)*	Valor intrínseco en el ser	La dignidad se manifiesta en la coherencia
Fortaleza	Estatus moral universal	Fundamentación metafísica	Tiende un puente entre la metafísica y la psicología clínica
Limitación	Desvinculado de lo corpóreo, no aborda la psique	Requiere un marco teológico	Menos desarrollado en la literatura en lengua inglesa.

5.4 Implicaciones para la ética psicoterapéutica y la formación clínica

Esta guía sobre la ética psicoterapéutica contemporánea traduce el marco teórico propuesto por Cencillo en cinco aportaciones distintas. En primer lugar, ofrece un estándar normativo unificado para evaluar las intervenciones terapéuticas: una intervención preserva la dignidad en la medida en que atiende a la integración de los cuatro niveles constitutivos de la misma, mientras que la vulnera si aísla uno de esos niveles respecto a los demás. Este criterio resulta más viable desde el punto de vista clínico que el imperativo kantiano —de carácter abstracto— de no utilizar a la humanidad únicamente como un medio, y más útil empíricamente que el recurso tomista al rango ontológico. Según el enfoque de Cencillo, incluso cuando la medicación psicotrópica logra un alivio sintomático, dicha intervención —que aborda los síntomas corporales sin considerar los niveles emocional, práctico o existencial— termina

menoscabando la dignidad. En segundo lugar, este marco proporciona una explicación estructurada de la transferencia terapéutica, vinculando los impactos transferenciales individuales con una faceta específica de la dignidad que está en juego. Los siete efectos del «diamante de la transferencia» se corresponden con siete dimensiones de la dignidad (reconocimiento, diferenciación, igualdad, autodeterminación, verdad emocional, identidad personal y autoría histórica) que, en conjunto, agotan la matriz relacional del encuentro terapéutico. Esta narrativa bien articulada resulta más aplicable a la formación clínica que los llamamientos —a menudo más vagos— a la neutralidad del terapeuta y a la autonomía del paciente, frecuentes en gran parte de la literatura anglosajona.

En tercer lugar, ofrece una descripción no reduccionista de la relación entre la psique y el cuerpo, lo cual —según ciertas corrientes de pensamiento en la bioética contemporánea— constituye una nueva resolución para uno de los problemas más complejos y persistentes de este campo. La literatura reciente sobre ética médica ha incorporado una antropología filosófica integral que defiende precisamente este tipo de enfoque no reduccionista; se subraya que la persona humana ha quedado diluida debido a la compartimentación característica del saber contemporáneo, y se señala que recuperar una visión integral de la persona humana solo puede enriquecer la práctica médica. El marco teórico de Cencillo ofrece, desde el ámbito hispanohablante, una vía para recuperar esta perspectiva —a menudo pasada por alto en la literatura académica anglosajona— centrada en la recuperación de una visión integral del ser humano. En cuarto lugar, el marco propuesto ofrece un modelo de formación clínica de carácter «psicosintético» que combina la antropología filosófica con la psicoterapia aplicada. La mayor parte de la formación en psicología en los países de habla inglesa sigue un modelo que hemos definido como «compartimentado», en el cual los fundamentos filosóficos se consideran elementos accesorios a la formación empírica y clínica; esto da lugar a que psicólogos en ejercicio, a pesar de su experiencia, carezcan de las herramientas conceptuales necesarias para articular las dimensiones relacionadas con la dignidad en su labor profesional. Un contraste marcado con este enfoque lo ofrecen las tradiciones hispanas, en las que la antropología filosófica y la psicología clínica se integran desde el inicio, tal como ejemplifican la Universidad de Salamanca y la Universidad Pontificia Comillas. El presente artículo sostiene que este modelo unificado es filosóficamente justificable y clínicamente beneficioso, y respalda la idea de que los programas de doctorado en psicología requieren una formación sólida en el ámbito de la antropología filosófica, especialmente bajo el modelo hispanohablante inspirado por Cencillo.

En quinto lugar, el marco teórico ofrece un modelo culturalmente transferible, especialmente adaptable fuera de su contexto original en el ámbito hispanohablante. Los cuatro niveles constitutivos consisten en teorías formuladas con un grado de generalidad lo suficientemente elevado como para dar cuenta de la variabilidad cultural en la estructuración concreta de la vida corporal, emocional, práctica y existencial, pero, al mismo tiempo, poseen la sustancialidad necesaria para ofrecer una orientación normativa. Resumen: El marco teórico de Cencillo, situado en la intersección entre la teoría filosófica y la práctica clínica, guarda afinidad con ciertas perspectivas clásicas de la India sobre la persona integrada, a la vez que se mantiene metodológicamente contemporáneo. Asimismo, actúa como puente entre la antropología filosófica y la práctica clínica en el contexto académico indio —donde existe una antigua

tradición autóctona—, expandiéndose actualmente con rapidez hacia los ámbitos de la formación clínica.

6. CONCLUSIÓN

He sostenido que el psicoanálisis antropológico de Luis Cencillo Ramírez de Pineda ofrece un tercer fundamento para la dignidad humana. Este enfoque se sitúa en paralelo a los fundamentos kantianos y tomistas —en los que se han apoyado, respectivamente, los filósofos modernos que abordan el concepto de dignidad humana—, sin llegar a sustituirlos. Mientras que Kant sitúa la dignidad en la autonomía racional, y Tomás de Aquino (junto con la revitalización moderna propuesta por Spaemann) en el estado ontológico del alma racional, Cencillo fundamenta la dignidad en el funcionamiento integral de la persona humana a través de cuatro niveles constitutivos: corporal, emocional, práctico y existencial. Para Cencillo, la dignidad no es un mero estatus abstracto; implica vivir estos niveles de manera coherente, de modo que, cuando dicha integración coherente se rompe, la dignidad se desvanece. Esta concepción de la dignidad es filosóficamente rigurosa, metodológicamente singular y clínicamente aplicable. El aporte de Cencillo al debate actual es quíntuple. En primer lugar, dota a la dignidad de una dimensión física —algo que el Kant «sin cuerpo» o el sujeto trascendental incorpóreo no pueden lograr—. En segundo lugar, proporciona una base para la práctica clínica, superando las dificultades que presentan otros modelos de dignidad de corte ontológico a la hora de aplicarse en un entorno clínico. En tercer lugar, unifica tradiciones provenientes de la metafísica, la fenomenología, la psicología y la práctica clínica bajo un marco coherente. En cuarto lugar, ofrece una explicación ordenada de la transferencia terapéutica, según la cual cada efecto transferencial implica una dimensión distinta de la dignidad amenazada. Por último, ofrece un modelo de formación clínica que combina la filosofía y la antropología en una psicoterapia concreta, la cual puede trasladarse directamente desde sus orígenes españoles a otros contextos.

Es necesario reconocer algunas limitaciones del presente estudio. En primer lugar, el análisis ha sido más conceptual y textual que empírico; además, las afirmaciones sobre la eficacia clínica se basan en bibliografía secundaria, y no en nuevos datos sobre resultados. Una vía de investigación futura que podría resultar fructífera es la comparación empírica de la psicoterapia dialítica con otras modalidades —cognitivo-conductual, psicodinámica e integradora—, evaluadas a partir de los criterios de «integridad superficial de la persona» que Cencillo establece en sus cuatro niveles. En segundo lugar, la comparación se ha ceñido al ámbito de las tradiciones kantiana y tomista, prestando menos atención a la fenomenología (Husserl, Heidegger, Levinas) y al análisis existencial (Binswanger, Boss, May), enfoques que también podrían resultar pertinentes para el diálogo. Una tercera y última crítica es que la aplicación del marco teórico de Cencillo al contexto académico indio ha sido meramente programática, sin profundizar en el análisis: un estudio más exhaustivo de las concepciones clásicas indias sobre la persona —y de sus puntos de complementariedad o divergencia respecto a la antropología de Cencillo— supondría un avance significativo respecto al trabajo actual.

En conclusión, este artículo sostiene que el psicoanálisis antropológico de Cencillo constituye un puente metodológicamente sólido entre la ontología metafísica y la psicología aplicada; un puente que, posiblemente, sea capaz de abordar, de manera singular, una carencia persistente en la literatura contemporánea sobre la dignidad humana. A medida que la psicología clínica

adquiere mayor relevancia en el ámbito social y político, resulta igualmente necesario contar con recursos conceptuales que permitan articular las dimensiones de la dignidad en la práctica psicoterapéutica. El marco teórico propuesto por Cencillo ofrece precisamente esos recursos. Una mayor difusión en la literatura académica de lengua inglesa y en la de la India supondría un enriquecimiento significativo para la antropología filosófica presente en la práctica psicológica contemporánea.

7. Referencias

1. Aquinas, T. (1920). Summa Theologiae (English Dominican Province, Trans.). Burns Oates & Washbourne. (Original work composed 1265–1274)
2. Castilla de Cortázar, B. (2021). La persona humana: Una reflexión integral desde la antropología filosófica. Revista de Filosofía, 77, 9–34.
3. Cencillo, L. (1973). Filosofía fundamental, Tomo II: Historia de los sistemas filosóficos. Universidad Complutense de Madrid, Seminario de Historia de los Sistemas Filosóficos.
4. Cencillo, L. (1976). Psicología sexual y psicoanálisis. Biblioteca Universitaria Guadiana.
5. Cencillo, L. (1978). Dialéctica del concreto humano: cuestiones, estructuras, procesos y consecuencias de la personalidad. Salamanca.
6. Cencillo, L. (2000). Interacción y conocimiento. Volumen I: Discurso, lenguaje y procesos cognitivos. Syntagma Ediciones.
7. Cencillo, L., & García, J. L. (1973). Antropología cultural: factores psíquicos de la cultura. Publicaciones del Seminario de Antropología Psicológica de la Universidad Complutense de Madrid.
8. Castilla del Pío, C. (2020). Crítica de la razón psicoanalítica revisitada. Revista de Filosofía, 76, 45–62.
9. European Health Ethics Research Group. (2025). Human dignity and ontological foundations: A philosophical perspective for the health professions. Frontiers in Medicine, 12, 1428566. https://doi.org/10.3389/fmed.2025.1428566
10. García-Monge Redondo, J. A. (2018). La psicoterapia dialítica de Luis Cencillo. Revista de Psicoterapia, 29(111), 173–194.
11. García-Monge Redondo, J. A., Cabarrús, C., Alemany Briz, C., & Díez-Alegría Gutiérrez, J. M. (Eds.). (1976). Antropología psicológica: una nueva concepción y un nuevo instrumental. Biblioteca Universitaria Guadiana.
12. Kain, P. (2009). Kant's defense of human moral status. Journal of the History of Philosophy, 47(1), 59–79. https://doi.org/10.1353/hph.0.0090

13. Kant, I. (1996). Groundwork of the metaphysics of morals (M. Gregor, Trans.). Cambridge University Press. (Original work published 1785)

14. Korsgaard, C. M. (1996). Creating the kingdom of ends. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781139174503

15. Martínez González, A. (2020). Articulación de la psicoterapia integrativa de Luis Cencillo (Doctoral dissertation). Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/handle/10366/14141

16. Martínez Marín, L. (2022). Arte y emociones: Una propuesta integradora entre el psicoanálisis antropológico de Luis Cencillo y las artes plásticas (Master's thesis). Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/handle/10366/153020

16. Ortega y Gasset, J. (1957). Sobre la razón histórica. Revista de Occidente.

17. Plessner, H. (2019). Levels of organic life and the human: An introduction to philosophical anthropology (M. Hyatt, Trans.). Fordham University Press. (Original work published 1928)

18. Sedano Pérez, F. J. (2017). Psicoanálisis antropológico y filosofía actual. Estudios Filosóficos, 66(193), 481–506.

19. Spaemann, R. (2006). Persons: The difference between "someone" and "something" (O. O'Donovan, Trans.). Oxford University Press. (Original work published 1996)

20. United Nations. (1948). Universal Declaration of Human Rights. General Assembly Resolution 217 A.

21. Wood, A. W. (1999). Kant's ethical thought. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511608124

22. Zubiri, X. (1980). Inteligencia sentiente. Alianza Editorial